



CTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. ADRIAN MUÑOZ GALICIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **ARACELI CASTAÑEDA DÍAZ DE LEÓN** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**; DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$378,448.17 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$60,551.70 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE

[Handwritten signature and initials]



\$438,999.87 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 08 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1o. AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
- FACTURA CON SERIE 00001000000509018517 Y FOLIO FISCAL 49411F09-0147-4EAE-A6AE-0028B91278CE

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1o. AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, POR LA CANTIDAD DE \$46,210.51 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 08 DE MAYO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1o. AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
- FACTURA CON SERIE 00001000000509018517 Y FOLIO FISCAL 49411F09-0147-4EAE-A6AE-0028B91278CE

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1o. AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, POR LA CANTIDAD DE POR LA CANTIDAD DE \$46,210.51 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **CONTRATO No. TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

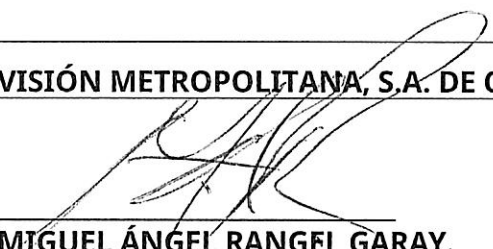
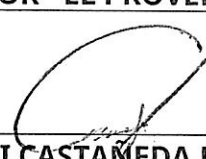
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

R
C



"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY. SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 C. ARACELI CASTAÑEDA DÍAZ DE LEÓN.





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EL C. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **ARACELI CASTAÑEDA DÍAZ DE LEÓN** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF**, POR EL CUAL **"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**; DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, VIGENTES EN LA ÉPOCA DE CONTRATACIÓN, POR EL MONTO DE **\$378,448.17 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.)**, MÁS

[Handwritten signature]



IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$60,551.70 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE **\$438,999.87 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.)** MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1o. AL 31 DE MAYO DE 2025.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
- FACTURA CON SERIE 00001000000509018517 Y FOLIO FISCAL 7F558959-124D-46E9-B415-E533A177B5C7.

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1o. AL 31 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, POR LA CANTIDAD DE \$46,210.51 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

G
[Signature]





- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1o. AL 31 DE MAYO DE 2025.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
- FACTURA CON SERIE 00001000000509018517 Y FOLIO FISCAL 7F558959-124D-46E9-B415-E533A177B5C7.

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1o. AL 31 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, POR LA CANTIDAD DE \$46,210.51 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **CONTRATO No. TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"LA PROVEEDORA"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"LA PROVEEDORA"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

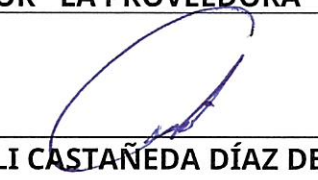
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

[Handwritten signature]



"LA PROVEEDORA" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "LA PROVEEDORA"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY. SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 C. ARACELI CASTAÑEDA DÍAZ DE LEÓN.





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EL C. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **ARACELI CASTAÑEDA DÍAZ DE LEÓN** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF**, POR EL CUAL **"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**; DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, VIGENTES EN LA ÉPOCA DE CONTRATACIÓN, POR EL MONTO DE **\$378,448.17 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.)**, MÁS

[Handwritten signature]





IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$60,551.70 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE **\$438,999.87 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.)** MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 01 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
- FACTURA CON SERIE 00001000000509018517 Y FOLIO FISCAL 15FE6A21-7C02-4C07-99E3-7A128767AD4D.

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, POR LA CANTIDAD DE \$46,210.51 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 01 DE JULIO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





- INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SERVICIO EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
- FACTURA CON SERIE 00001000000509018517 Y FOLIO FISCAL 15FE6A21-7C02-4C07-99E3-7A128767AD4D.

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUPERVISION DE INTEGRACION DE COMITES INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL EN TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2025"**, POR LA CANTIDAD DE \$46,210.51 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **CONTRATO No. TM-2025/AD/96/SUPERVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES Y APOYO LEGAL/SGAF**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"LA PROVEEDORA"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"LA PROVEEDORA"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



"LA PROVEEDORA" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "LA PROVEEDORA"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY. SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 C. ARACELI CASTAÑEDA DÍAZ DE LEÓN.

